

# APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE "TERCERA CONVOCATORIA REGIONAL TARAPACÁ 2020 PARA CONTRIBUYENTES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE TURISMO DE ACUERDO A REGISTRO EN SII, PAR IMPULSA 2020"

La Tipología "PAR Impulsa 2020", en el marco del instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR", cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 435, modificada por la Resolución (E) N° 518, ambas de 2020, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeña y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.

Por Resolución (E) N° 112, de 2020, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Tarapacá, se llama a la "TERCERA CONVOCATORIA REGIONAL TARAPACÁ 2020 PARA CONTRIBUYENTES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE TURISMO DE ACUERDO A REGISTRO EN SII, PAR IMPULSA 2020", en el marco del instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR".

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

a. Para esta convocatoria se dispondrá de \$190.100.000.- (ciento noventa millones cien mil pesos) para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, más su administración y costos de garantía. Estos recursos serán asignados al AOI seleccionado.

b. La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

## I. Focalización territorial:

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la Región de Tarapacá y que hayan sido postulados por contribuyentes que tengan domicilio registrado ante el SII en la Región de Tarapacá.

## II. Focalización temática:

Las actividades, capital de trabajo e inversiones contenidas en el proyecto individual postulado deberán estar focalizadas en el fortalecimiento o re emprendimiento de sus actividades que desarrollen actividades de turismo de acuerdo al registro ante el SII.

El contribuyente deberá tener, al momento de postular, inicio de actividades ante el SII y desarrollen actividades de turismo vinculadas en los códigos de acuerdo al registro de SII:

-ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.

-ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.

-OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.

-ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS.

Los proyectos antes que se materialicen deben estar ingresados previamente al Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de SERNATUR en caso que no esté incorporado.

El contribuyente, al momento de postular deberá tener inicio de actividades ante el SII requerido directamente por las Bases.

## Convocatoria:

**El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día 23 de diciembre 2020 de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 11 de enero del 2021** o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida través de su página web: [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

## Agentes Operadores Intermediarios:

El plazo para hacer consultas vencerá el día **28 de diciembre de 2020**, a las 15:00 horas, y ellas se deberán dirigir al correo electrónico [cbernal@corfo.cl](mailto:cbernal@corfo.cl).

La presentación de los antecedentes de los Agentes Operadores Intermediarios se efectuará a través del Sistema de postulación de Corfo, al que se deberá ingresar el Formulario de Presentación de sus Antecedentes, acompañando los documentos que allí se requieren.

Los documentos adjuntos a la postulación deberán estar en documentos de texto, planillas electrónicas u otros archivos tales como .doc, .xls, .pdf, etc.

El plazo para presentar sus antecedentes vencerá el día 06 de Enero de 2021, a las 15:00 horas

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)

Consultas a [cbernal@corfo.cl](mailto:cbernal@corfo.cl)